

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Departamento de Protección y Registro

IMPRESIÓN: 10-12-2010

TEL: 661-3268

TELEFAX: 661-1760

ACTA ORDINARIA

ACUERDO

FECHA

A.J.D.I./76-2010

A.J.D.I.P./403- 2010

10/12/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que mediante acuerdo N^o. AJDIP/221-2009, se establecieron las regulaciones para el "Ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas Jurisdiccionales, mediante el otorgamiento de Licencias de Pesca Comercial por Primera Vez".
2. Que mediante acuerdo N^o. AJDIP/015-2010, se conforman las Comisiones Asesoras Regionales que se encargarán del análisis de cada una de las solicitudes de licencia de pesca por primera vez presentadas ante el INCOPECA, al amparo del acuerdo ADJIP/221-2010, para efectos de verificar y/o acreditar la condición de pescador activo, con tres o más años de ejercer la actividad pesquera, por parte de los solicitante.
3. Que en cumplimiento de los acuerdos citados, la Comisión Asesora Regional de Puntarenas, remite mediante oficio PRI-1076-11-2010, la solicitud de licencia de pesca por primera vez, presentada al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009, la cual ha sido debidamente revisada y analizada por dicha Comisión, contando con la recomendación de la misma.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Autorizar el otorgamiento de licencia de pesca artesanal en pequeña escala al señor:

Propietario	Nombre Embarcación	Matrícula
Vargas Coto Hernán	Casito	11420-PP

2. Se autoriza al Departamento de Protección y Registro, para que proceda de inmediato a realizar las acciones pertinentes para la elaboración de la respectiva resolución conforme lo establecido en el acuerdo AJDIP/221-2009, así como la emisión de la licencia de pesca y su correspondiente firma del Presidente Ejecutivo.

3. Acuerdo firme.

Cordialmente,

Marlin León Arias
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc:
Presidencia Ejecutiva
Dirección General Técnica
Auditoría Interna
Asesoría Legal